

| | |
|---|---|
| Área Operativa o Dependencia | Dirección de Educación |
| Nombre del Programa | Apoyos y Patrocinios |
| Objetivo del Programa | Por la calidad educativa/Contra la deserción escolar |
| Responsable | Titular Adjunto del Departamento Administrativo |
| Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa | Colaboración, ayuda, solidaridad, generosidad, servicio, trabajo, subsidiaridad. |

1. Problemática Social.

Los niños, jóvenes e instituciones educativas no cuentan con las facilidades para llevar a cabo las actividades extracurriculares que complementen la formación educativa, como lo son: las prácticas, servicios, cursos, capacitaciones, viajes de estudio, conferencias, simposiums, veranos científicos, viáticos y material educativo. Así como, recursos insuficientes de un sector de la población, para pago de cuotas de inscripción, colegiaturas, material educativo y otros; que provocan la deserción escolar.

2. Beneficiarios del Programa.

Estudiantes de educación básica, media, superior e instituciones educativas del municipio.

3. Descripción del Programa.

Otorgar apoyos y patrocinios, dependiendo de las necesidades de los estudiantes.

4. Objetivo General.

Otorgar apoyos económicos, que propicien la continuidad de los estudios o la realización de proyectos educativos, cuidando hacer una justa distribución y optimizar los recursos, para su mejor aprovechamiento.

5. Líneas de acción o estrategias.

Recepción de solicitud de apoyo y/o patrocinio.

Gestionar solicitud de cheque en la Dirección de Egresos o realizar requisición de material en la de Suministros. Adjuntar el soporte documental: Solicitud, copia de credencial de elector, programa o invitación del evento y copia del oficio enviado a tesorería, estudio socioeconómico.

Seguimiento del proceso, hasta realizar la entrega de cheque o apoyo en especie, según sea el caso.

6. Metas de resultados.

| CONCEPTOS | Metas. | | | |
|--|-------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
| 1. Monto de apoyos y patrocinios otorgados a proyectos o necesidades de ciudadanos por su educación. * | \$95,626.00 | \$158,686.40 | \$408,481.00 | \$662,793.40 |

7. Justificación.

Apoyar a estudiantes y padres de familia, ante la escasez de recursos y lograr la permanencia. Estimular la iniciativa y la mejora continua de la formación académica.

8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

Los recursos que otorga el Programa Apoyos y Patrocinios, son solamente apoyos varios. Además de estos, habría que sumar las becas de transporte, de capacitación para el trabajo; entrega de equipos de cómputo, bicicletas; etc.